HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 569

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. REPUDIA LOS HECHOS ACONTECIDOS DURANTE LAS AUDITORÍAS DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD REALIZADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD EN MISIONES.-

569

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

15

10 de septiembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Las irregularidades descubiertas en la provincia de Misiones en el marco de las auditorías de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), en las que se detectó la falsificación de la firma y sello de un médico para emitir constancias a beneficiarios de pensiones por discapacidad.

Considerando:

Que en la ciudad de San Ignacio, personas beneficiarias de pensiones por discapacidad fueron citadas a auditorías bajo apercibimiento de perder sus beneficios si no asistían;

Que dichos operativos se realizaron en un edificio abandonado y sin condiciones sanitarias mínimas, obligando a muchos a hacer largas filas en la vía pública atentando nuevamente contra la dignidad de estos ciudadanos;

Que según contaron a los medios los asistentes, fueron atendidos por personas sin formación profesional -como estudiantes o militantes-, y recibieron al finalizar una "Constancia de Asistencia Evaluación ANDIS" impresa sin membrete oficial e incluso sin matrícula clínica clara;

Que el cardiólogo Leandro Peñaloza, de Pergamino, denunció que se utilizó sin su autorización su sello profesional para firmar dichas constancias y afirmó que la firma y tipografía no coinciden con las suyas, calificando el hecho como "usurpación de identidad profesional" agregando que en sus más de 54 años de ejercicio de la medicina "nunca había vivido una situación similar";

Que el gobierno de Misiones presentó un recurso de amparo ante la Justicia Federal con el fin de suspender estas auditorías, restituir las pensiones injustamente dadas de baja y garantizar procedimientos transparentes y profesionales;

Que la presidenta del Consejo Provincial de Discapacidad, Tatiana Antunez, advirtió que se detectaron más de un centenar de casos con irregularidades y remarcó que "no se puede garantizar transparencia cuando no hay médicos ni profesionales en el proceso";

Que esta secuencia de hechos revela un claro desprecio por los derechos de las personas con discapacidad, así como una falta de responsabilidad institucional en la gestión de políticas públicas sensibles;

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante expresar su enérgico repudio frente a hechos que lesionan la ética pública, la credibilidad institucional y, fundamentalmente, la dignidad de un colectivo históricamente vulnerado.

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia enérgicamente los hechos acontecidos durante las auditorías de pensiones por discapacidad realizadas por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) en Misiones, donde se detectó la falsificación de la firma y sello de un profesional médico, la implementación de evaluaciones en condiciones indignas.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/09/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 18 de SEPTIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 SEP 2025
Hora 13:38
RECIBIDO